



Profesores a la Par

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-004

**MARÍA AUGUSTA MONTESINOS DÁVALOS
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES**

QUE mediante Oficio No. OF-VFE-GG-779, de 12 de diciembre del 2018, el economista Luis Fernando Ríos Ramos, Gerente General de Banco Visionfund Ecuador S.A., solicita la calificación de la señora Ana Soledad Aguilar Santos, como Directora del mencionado Banco, designada en Junta General de Accionistas, celebrada el 27 de agosto del 2018;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el capítulo I "Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos", del título VI "Del gobierno y la administración", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la idoneidad y experiencia de los directores y representantes legales;

QUE la Circular No. SB-DS-2018-0007-C, de 6 de noviembre del 2018, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades del sector financiero privado;

QUE mediante Memorando N° SB-DTL-2018-1669-M, de 27 de diciembre del 2018, se señala que la señora Ana Soledad Aguilar Santos, cumple con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2018-915, de 4 de septiembre del 2018; y, Resolución No. ADM-2018-14051, de 24 de agosto del 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad de la señora Ana Soledad Aguilar Santos, con cédula de ciudadanía No. 1710228949, como miembro del Directorio de Banco Visionfund Ecuador S.A., designada en Junta General de Accionistas, celebrada el 27 de agosto del 2018.





Resolución No. SB-DTL-2019-004
Página No. 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el tres de enero del dos mil diecinueve.

Dr. María Augusta Montesinos Dávalos
Dra. María Augusta Montesinos Dávalos
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el tres de enero del dos mil diecinueve.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

